VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES
INFORME DE EVALUACIÓN INICIAL
MÍNIMA CUANTÍA MIC-043-2026

OBJETO CONTRACTUAL: SUMINISTRO DE ACCESORIOS PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD Y EL FUNCIONAMIENTO DE LOS ACUEDUCTOS RURALES DEL MUNICIPIO DE GACHALÁ CUNIDNAMARCA.

OBSERVACIONES: PROCESO DE SELECCIÓN LIMITADO A MIPYMES MUNICIPALES

De conformidad con lo dispuesto en la invitación pública del proceso de selección de mínima cuantía No. MIC-043-2026, se procede a realizar la verificación de los Requisitos habilitantes de las propuestas presentadas el día 30 de abril de 2026, de la siguiente manera:

#	PROPONENTE	OBSERVACIONES
1.	SONIA YORMARY BEJARANO MENDEZ C.C: 1.072.072.283	PERSONA NATURAL

1. **CAPACIDAD JURÍDICA DEL PROPONENTE:** Como resultado de la evaluación jurídica se tiene el siguiente resultado:

REQUISITO HABILITANTES A VERIFICAR		
ITEM	SONIA YORMARY BEJARANO MENDEZ C.C: 1.072.072.283	
1.	Carta de presentación de la propuesta suscrita por el proponente.	APORTA **CUMPLE**
2.	Fotocopia de la cédula de ciudadanía de la persona quien suscribe la carta de presentación de oferta	APORTA **CUMPLE**
3.	Certificado de Existencia y Representación Legal	APORTA **CUMPLE**
4.	Acreditación del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social (Salud, pensión y Administradora de Riesgos Laborales) y pago de aportes de parafiscales (ICBF, SENA, Caja de Compensación Familiar)	APORTA **CUMPLE**
5.	Registro Único Tributario (RUT).	APORTA **CUMPLE**
6.	Certificado de Antecedentes Fiscales de la Contraloría (CGR)	NO APORTA Verificado por la entidad **CUMPLE**
7.	Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría (PGN).	APORTA **CUMPLE**
8.	Certificado de Antecedentes Judiciales de la Policía Nacional (PN) del Representante Legal de la Empresa	APORTA **CUMPLE**
9.	Certificado del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC)	APORTA **CUMPLE**
10.	Certificado de registro de deudores alimentarios morosos – REDAM	APORTA **CUMPLE**
11.	Certificado de no encontrarse incurso en inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años (Ley 1918 - 2018).	APORTA **CUMPLE**

12.	Manifestación de no encontrarse incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad	APORTA **CUMPLE**
13.	Hoja de Vida en el Formato de la Función Pública	APORTA **CUMPLE**
14.	Compromiso Anticorrupción	APORTA **CUMPLE**
15.	Acreditación a MiPymes	APORTA **CUMPLE**
RESULTADO		**CUMPLE**

MARIA ALEJANDRA BAUTISTA RUIZ
Jefe Oficina de Contratación

2. **CAPACIDAD TECNICA DEL PROPONENTE:** Como resultado de la evaluación técnica se tiene el siguiente resultado:

REQUISITOS TÉCNICOS:

MUESTRA DE MATERIAL

El oferente deberá allegar muestra de los ítems 9.1 y 9.3 al momento del cierre, debidamente rotulada con el nombre e identificación del proponente. La muestra deberá ser entregada en la Casa de Gobierno Municipal, localizada en la carrera 4 No. 5-18, Secretaría de Infraestructura.

Las muestras serán utilizadas únicamente para efectos de evaluación y serán devueltas a los proponentes una vez finalizado el proceso de selección.



El oferente aporta muestra debidamente rotulada, la cual **CUMPLE** con las especificaciones técnicas requeridas.

EXPERIENCIA

EXPERIENCIA
General: El proponente deberá acreditar la experiencia con certificaciones contractuales, y/o copia de contratos con sus respectivas actas de liquidación y/o actas de recibo final de tres (03) contratos suscritos con entidades

públicas y/o privadas, en donde se especifique el valor del contrato y el destinatario, cuyo objeto esté relacionado con suministro de elementos, accesorios, materiales y/o equipos para el mantenimiento de acueductos rurales.

La suma del valor total de los contratos solicitados y ejecutados (valor inicial + adiciones) a la fecha de terminación debe ser igual o superior a 2 veces el presupuesto oficial (valor inicial + adiciones), expresado en SMMLV y calculados respecto al año de terminación del contrato.

Especifica:

Por lo menos uno de los contratos validos aportados como experiencia general deberá tener un objeto igual a adquisición, suministro o compra de manguera para acueductos.
Certificación de la Experiencia:

Para acreditar la experiencia y las condiciones mínimas señaladas, el proponente deberá presentar certificación contractual, copia de contrato adjuntado acta de recibo final y/o acta de liquidación, que acredite la siguiente información:

- Nombre de la entidad o persona contratante que certifica, dirección y teléfono.
- Nombre del contratista a quien se le expide la certificación.
- Objeto del contrato.
- Valor total del contrato.
- Para los contratos ejecutados en consorcio o unión temporal se debe especificar el porcentaje de participación.
- Fecha de inicio del contrato o de suscripción del contrato.
- Plazo de ejecución y/o fecha de terminación
- Firma de la persona que expide la certificación.

Para efectos de acreditación de experiencia entre particulares, el Proponente deberá aportar la totalidad de los documentos que se describen a continuación:

a) Certificación de facturación expedida con posterioridad a la fecha de terminación del contrato emitido por el revisor fiscal o contador público del Proponente que acredita la experiencia, según corresponda con la copia de la tarjeta profesional del contador público o revisor fiscal (según corresponda) y certificado de antecedentes disciplinarios vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, o los documentos equivalentes que hagan sus veces en el país donde se expide el documento del profesional.
b) Copia de la declaración del impuesto a las ventas (IVA) del Proponente o alguno de sus integrantes, correspondiente al periodo de ejecución del contrato o impuesto de timbre del contrato
c) Copia de factura electrónica
d) Copia de Egreso y/o documento equivalente emitida por la entidad contratante.

El oferente tres (03) contrato con los siguientes datos:

N°	NO. CONTRATO	ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO	VALOR DEL CONTRATO EN SMMLV	VALOR DEL CONTRATO

1	No 226 de 2011	ALCALDIA DE GACHALÁ	SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LA AMPLIACIÓN Y REPOSICIÓN DE SISTEMAS DE ACUEDUCTOS RURALES PARA EL MUNICIPIO DE GACHALÁ.	27,19	$ 14.562.775
2	CDS No 2009000	ALCALDIA DE GACHETA	SUMINISTRO DE MANGUERA CON DESTINO A LOS ACUEDUCTOS VEREDALES DEL MUNICIPIO DE GACHETA CUNDINAMARCA.	27,65	$ 13.740.000
3	CTO DE SUMINISTRO 207 2010	ALCALDIA DE GACHALÁ	SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LA AMPLIACIÓN Y REPOSICIÓN DE SISTEMAS DE ACUEDUCTOS RURALES PARA EL MUNICIPIO DE GACHALÁ.	27,96	$ 14.400.000

NÚMERO DE CONTRATOS APORTADOS POR EL OFERENTE	VALOR EN SMMLV DEL PRESENTE PROCESO	VALOR NECESARIO A CERTIFICAR POR EL OFERENTE	VALOR APORTADO POR EL OFERENTE
3	27,99	55,97	82,80

El oferente aporta los contratos de manera correcta.
Cumple.

Especifica

Por lo menos uno de los contratos validos aportados como experiencia general deberá tener un objeto igual a adquisición, suministro o compra de manguera para acueductos.

El oferente aporta un contrato que contempla suministro de manguera para acueductos**, CUMPLE.**

N°	NO. CONTRATO	ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO	VALOR DEL CONTRATO EN SMMLV	VALOR DEL CONTRATO
2	CDS No 2009000	ALCALDIA DE GACHETA	SUMINISTRO DE MANGUERA CON DESTINO A LOS ACUEDUCTOS VEREDALES DEL MUNICIPIO DE GACHETA CUNDINAMARCA.	27,65	$ 13.740.000

OFERTA ECONOMICA

OFERTA ECONOMICA	
SONIA YORMARY BEJARANO MENDEZ	Se revisa la oferta económica la cual cumple con lo solicitado en el numeral 8 del estudio previo **CUMPLE**

ESTEFANY PAVA ALVARADO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL

RESUMEN EVALUACION

PROPONENTE	DOCUMENTOS JURIDICOS	REQUISITO TÉCNICO	OFERTA ECONOMICA
SONIA YORMARY BEJARANO MENDEZ C.C: 1.072.072.283	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

Se da traslado al presente informe de evaluación, para los fines pertinentes.

Dado en el municipio de Gachalá, a los seis (06) días del mes de mayo de 2026.